

**AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA****2660****ANUNCIO****Proyecto de obra**

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 7 de abril de 2004 ha aprobado el proyecto de la segunda fase del edificio para Centro Social y Multiusos para el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, del Arquitecto Eduardo Cuello Oliván de Huesca, con presupuesto total de contrata 186.460,11 Euros, que se corresponde con la obra aprobada por la Diputación Provincial de Huesca núm. 18/2004-655 y denominada Edificio para centro socio-cultural de Peralta de Alcofea, II fase.

Dicho proyecto y acuerdo quedan expuestos al público por término de quince días hábiles desde el día de publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Huesca, a efectos de reclamaciones y aprobación definitiva.

En Peralta de Alcofea, a 22 de abril de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

**2661****ANUNCIO**

Este Ayuntamiento ha aprobado la liquidación de presupuesto corriente y presupuestos cerrados correspondientes al ejercicio 2003, así como las operaciones no presupuestarias del mismo ejercicio.

Dicho expediente y carpeta de documentos que componen la liquidación y las operaciones no presupuestarias se someten a información pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la provincia, por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en caso de no producirse aquéllas, o en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

Peralta de Alcofea, a 22 de abril de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

**2662****ANUNCIO****Aprobación definitiva Presupuesto 2004**

Ha quedado elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2004. De conformidad al artículo 150.3 de la Ley 39/1988 de Haciendas Locales y demás concordantes, se publica el presupuesto resumido por capítulos y la plantilla del personal.

| INGRESOS                            | Euros      | GASTOS                                  | Euros      |
|-------------------------------------|------------|---|------------|
| I Impuestos directos .....          | 150.786,81 | I Gastos de Personal .....              | 89.917,70  |
| II Impuestos indirectos .....       | 827,98     | II Gastos bienes ctes y servicios ..... | 193.347,34 |
| III Tasas y otros ingresos .....    | 144.657,22 | III Gastos financieros .....            | 5.725,77   |
| IV Transferencias corrientes .....  | 112.915,30 | IV Transferencias corrientes .....      | 31.946,24  |
| V Ingresos patrimoniales .....      | 12.975,97  | VI Inversiones reales .....             | 299.563,36 |
| VI Enajenación inversiones .....    | 71.803,04  | IX Pasivos financieros .....            | 20.267,00  |
| VII Transferencias de capital ..... | 96.801,09  | Totales .....                           | 640.767,41 |
| IX Pasivos financieros .....        | 50.000,00  |   |            |
| Totales .....                       | 640.767,41 |   |            |

**Puestos de trabajo que integran la plantilla de personal:****PERSONAL FUNCIONARIO:**

Escala Habilitación Nacional, subescala Secretaría-Intervención  
Plaza 1, Secretario-Interventor, grupo B, nivel 26 C. D., cubierta.

**PERSONAL LABORAL FIJO:**

Plaza 1, Auxiliar administrativo, titulación graduado escolar, servicio Administración general, jornada 6 horas, puestos 1, cubierta.

Plaza 2, Oficial de servicios, titulación certificado estudios primarios, servicio Administración especial mantenimiento servicios e instalaciones públicas, jornada completa, puestos 1, cubierta.

**PERSONAL EVENTUAL:**

Plaza 1, Agentes de los núcleos, titulación certificado estudios primarios, servicio de atención y mantenimiento servicios municipales en los núcleos, puestos 2.

Plaza 2, Operarias de limpieza, titulación certificado estudios primarios, servicio Edificios públicos, puestos 2.

Plaza 3, Arquitecto técnico municipal, titulación diplomatura de Arquitectura técnica, servicio técnico de obras y urbanismo, puestos 1.

Se autoriza la contratación de un préstamo de 50.000 euros y la renovación, en su caso, de una operación de tesorería con límite en 30.000 euros, vinculadas a la financiación del programa de inversiones.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en plazo de 2 meses, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Peralta de Alcofea, a 22 de abril de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

**AYUNTAMIENTO DE LUPINÉN-ORTILLA****2665****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria de 29 de abril de 2004, ha aprobado provisionalmente la Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de las piscinas municipales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 49.b) de la Ley 7/85 LRBRL, y artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional y la ordenanza fiscal aprobada se someten a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular las reclamaciones o reparos que estime pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Lupiñén-Ortilla, a 30 de abril de 2004.- El alcalde, Joaquín Mariano Til Aín.

**COMARCAS****COMARCA ALTO GÁLLEGO****2663****BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES Y REGLAMENTOS**

La Comisión de Gobierno de la Comarca del Alto Gállego, celebrada el 21 de abril de 2004, aprobó las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a Asociaciones, Entidades sin ánimo de lucro, Clubes y Entidades Locales, en las materias de Turismo, Deportes, Juventud, Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones Populares y Área Social. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 21 de mayo. Las Bases están a disposición de todas las personas interesadas en las Oficinas Comarcales.

Igualmente en la misma Comisión se aprobaron las Bases reguladoras de la Beca de Fomento y Participación Voluntaria, y el Reglamento de ayudas al acceso a vivienda de alquiler.

Sabiñánigo, a 22 de abril de 2004.- El presidente, Mariano Fañanás Blanc.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**1733 Ayuntamiento de Alberuela de Tubo.-** Presupuesto del ejercicio 2004 y plantilla de personal: plazo 15 días.

**2593 Ayuntamiento de Aisa.-** Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003. Plazo quince días. Cuenta General del ejercicio 2003. Plazo, quince días y ocho más.

**2609 Ayuntamiento de Caldearenas.-** Liquidación de Presupuestos y Cuenta General año 2002. Plazo, quince días y ocho más

**2594 Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa.-** Liquidación del presupuesto ejercicio 2003. Plazo quince días. Cuenta General del ejercicio 2003. Plazo, quince días y ocho más.

**2595 Entidad Local Menor de Sinués.-** Aprobación inicial presupuesto de 2003. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003. Plazo, quince días. Cuenta General del ejercicio 2003. Plazo, quince días y ocho más.

**2596 Entidad Local Menor de Esposa.-** Aprobación inicial Presupuesto del ejercicio 2003. Plazo 15 días. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003. Plazo, quince días. Cuenta General del ejercicio 2003. Plazo, quince días y ocho más.

**Administración Autónoma****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL****1667****ANUNCIO**

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Lalueza, expediente AT-30/2004.*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO: GANABA S.C.- C/ Sol nº 17.- Lalueza